



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**imjuve**  
Instituto Mexicano de la Juventud

## CONVOCATORIA

### **“VOLUNTAD JOVEN” JORNADA NACIONAL DE VOLUNTARIADO MOVIMIENTO NACIONAL POR LA ALFABETIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN**

Atento a lo establecido en los lineamientos y principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en específico, “*no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera*”, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción I; 3 Bis, fracción III y 4, fracción XII de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, así como la cláusula SEGUNDA del Convenio de Colaboración INEA-DAJ-SCAI-14-2021, suscrito entre ambas instituciones; convocan a las personas jóvenes de México a formar parte de “Voluntad Joven” Jornada Nacional de Voluntariado, a favor del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación 2022, para participar en acciones de voluntariado que contribuyan a la promoción del derecho a la educación de calidad del 02 al 27 de mayo de 2022, al tenor de las siguientes:

#### **BASES**

##### **PRIMERA: DE LA INICIATIVA**

###### **I. Objetivo:**

Contribuir a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo, mediante la organización de acciones de voluntariado enfocadas en la difusión y promoción de los servicios y mecanismos de apoyo implementados por el Gobierno de México en el marco del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación, que reconozcan y fomenten la participación en acciones de responsabilidad social de las juventudes, que contribuyan a su reconocimiento como sector social estratégico en los procesos de generación de bienestar. Para ello, se considera la siguiente modalidad de participación:

###### **a. Participantes.**

Son las personas jóvenes que, motivados por incidir y transformar sus entornos y generar bienestar para sus comunidades, decidan formar parte en las experiencias de voluntariado implementadas en coordinación del INEA durante la Jornada Nacional de Voluntariado de 2022, del 02 al 27 mayo de 2022.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**imjuve**  
Instituto Mexicano de la Juventud

## II. Valores:

Para el logro pleno de sus objetivos y garantía de probidad en cada una de las etapas de su desarrollo, la Jornada Nacional de Voluntariado de 2022, mantiene los siguientes valores:

- 🔍 **Responsabilidad:** Conlleva el compromiso de actuar con rectitud y probidad, generando confianza entre quienes nos rodean. Significa también tener conciencia plena de la forma en la que nuestros actos afectan al colectivo, leales con el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- 🔍 **Empatía:** Significa ser capaces de ponernos en el lugar de las demás personas, comprendiendo como propias sus dificultades y aflicciones, así como sus anhelos y aspiraciones. Supone también mantener una escucha activa con quienes nos rodean, a fin de entender su situación y compartir sus sentimientos.
- 🔍 **Servicio:** Implica adoptar una actitud permanente de colaboración con quienes nos rodean, prestar atención a sus necesidades y contribuir, en forma espontánea y desinteresada con su solución, asumiendo una preocupación genuina por la felicidad de las demás personas.
- 🔍 **Transparencia:** Significa que, en el desarrollo de las actividades actuemos con fidelidad a la información presentada en las etapas de registro, evitando realizar actos ajenos a la propuesta original, así como acciones que perjudiquen la integridad de las personas participantes o afecten el objetivo de la iniciativa.

## SEGUNDA: DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA

- I. **Registro de participantes:** Es la etapa inicial de registro de las personas jóvenes interesadas en participar en las experiencias de voluntariado desarrolladas en el marco de la Jornada Nacional de Voluntariado de 2022.
- II. **Formación para la acción:** Consiste en el periodo de capacitación de las personas voluntarias con el objetivo de dotarles de habilidades, herramientas e información clave para la realización de actividades de apoyo al aprendizaje de personas en condiciones de rezago educativo, bajo un enfoque de responsabilidad social.
- III. **Vinculación entre las personas voluntarias y los Institutos Estatales de Educación para los Adultos (IEEA) o Unidades de Operación (UO) que corresponda:** Es el periodo asignado para establecer contacto entre las personas voluntarias con los IEEA o UO, quienes coordinarán las actividades de voluntariado en calidad de accionadores, a fin de conocer los



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**imjuve**  
Instituto Mexicano de la Juventud

detalles de su realización. Esta opción se habilitará sólo al finalizar el curso de formación correspondiente.

- IV. Jornada Nacional de Voluntariado:** Implica la participación de las personas voluntarias en actividades de promoción de la oferta educativa del INEA en sus diferentes modalidades educativas, bajo la coordinación y supervisión del IMJUVE e INEA.

### **TERCERA: DE LOS REQUISITOS**

Para tomar parte como participante en alguna de las experiencias de voluntariado de la Jornada Nacional de Voluntariado 2022 se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser personas jóvenes entre 18 y 29 años.
- Carta de consentimiento como voluntario de "Voluntad Joven" Jornada Nacional de Voluntariado (plantilla disponible en el proceso de registro).
- Concluir el registro de participantes enviando un mensaje de *WhatsApp* al número (55) 7900 9669 con la palabra VOLUNTAD.
- Contar con su acceso de Códice Joven en <https://imjuventud.gob.mx:9001/registro>

### **CUARTA: DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

A continuación, se enlistan los pasos que deberás seguir para formar parte en la Jornada Nacional de Voluntariado de 2022. ¡Regístrate y participa en este movimiento!

**a. Participantes.**

- 1) Comienza realizando tu registro como voluntario o voluntaria. Para ello, deberás enviar un mensaje de *WhatsApp* al número (55) 7900 9669 con la palabra VOLUNTAD.
- 2) Se te direccionará a la plataforma <https://voluntadjoven.imjuventud.gob.mx/> habilitada por el IMJUVE donde se indicará el proceso para generar tu Códice Joven, clave única que será utilizada como tu usuario en esta iniciativa.
- 3) Una vez que hayas generado tu Códice Joven, podrás vincularte a la experiencia de voluntariado para la promoción a la alfabetización disponible en tu entidad federativa.
- 4) Selecciona la experiencia de voluntariado de acuerdo con su lugar de residencia y disponibilidad. Una vez que la elijas, la plataforma arrojará información sobre la institución y personas autorizadas para fungir como tu accionador de la experiencia. Toma nota de sus datos de contacto.
- 5) Del 28 de marzo al 22 de abril de 2022, tendrás que participar en el curso virtual diseñado para dotarte de información y herramientas clave para llevar a cabo tu voluntariado con responsabilidad social. Puedes cursarlo de acuerdo con tu tiempo disponible.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**imjuve**  
Instituto Mexicano de la Juventud

- 6) Al terminar tu curso, comunícate con las personas que fungirán como accionadores de la experiencia de voluntariado que elegiste. Ellos te brindaran todos los detalles y pormenores sobre las actividades que realizarás.
- 7) Preséntate en la fecha, horario y lugar indicado en la plataforma oficial, para participar en las actividades organizadas. No olvides llevar una identificación y tu autorización debidamente firmada. Estos documentos te serán requeridos por los accionadores.

#### **QUINTA: DE LOS PERIODOS DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

- La etapa de recepción de solicitudes para servir como voluntarios durante la Jornada Nacional de Voluntariado de 2022, inicia el 28 de marzo de 2022 a las 08:00 horas y concluye el 22 de abril de 2022 a las 18:00 horas. Tras el cierre de su vigencia, no se admitirán nuevos registros.
- La etapa de vinculación entre personas voluntarias y los IEEA o UO prevista en la presente convocatoria se realizará del 25 al 29 de abril de 2022. La información sobre los canales de contacto será proporcionada a las y los voluntarios a través de la plataforma desarrollada por el IMJUVE.
- Las experiencias de voluntariado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el marco de la Jornada Nacional de Voluntariado de 2022, que se realizará del 02 al 27 de mayo de 2022. Las personas voluntarias participarán durante 5 días consecutivos en las actividades con un máximo de 3 horas por día. Por lo que podrán seleccionar la semana que consideren más adecuada de participar entre el periodo señalado.

#### **SEXTA: DEL RECONOCIMIENTO Y CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.**

Las personas voluntarias que participen en la Jornada Nacional de Voluntariado, una vez sea validada su participación por el supervisor del IEEA o UO correspondiente, recibirán una constancia de participación al correo electrónico que sea definido en el registro.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES.**

Esta iniciativa del IMJUVE es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen del presupuesto de egresos aprobado para tal efecto.

Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

“Voluntad Joven” no contempla ni prevé el otorgamiento de ningún tipo de apoyo económico en favor de cualquier participante, persona voluntaria o instancia accionadora. El uso indebido de los



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**imjuve**  
Instituto Mexicano de la Juventud

recursos para su operación deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el IMJUVE, a través de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

## **QUEJAS, DENUNCIAS, RECOMENDACIONES Y ASESORÍAS ANTE CUALQUIER PROBLEMÁTICA**

El IMJUVE pone a disposición de las y los jóvenes participantes en la presente convocatoria, los siguientes mecanismos de captación de quejas, recomendaciones y asesorías; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud:

Serapio Rendón No. 76, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.  
Tel. (55) 1500 1300 ext. 1340

Órgano Interno de Control del IMJUVE:

Serapio Rendón No. 76, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.  
Tel. (55) 1500 1300 ext. 1370 y 1337

Sistema de Denuncias Ciudadanas (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

El Instituto Mexicano de la Juventud, con domicilio en la calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06470, en la Ciudad de México, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales recabados a través de las solicitudes, avisos, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos e impresos son incorporados, protegidos y tratados en nuestros sistemas, a efecto de llevar a cabo:

1. El envío de información relevante sobre el estado que guarda la convocatoria.
2. Para la identificación de las características sociodemográficas de las y los participantes de nuestras convocatorias.
3. Contactar con las y los jóvenes que resulten beneficiadas/os de la convocatoria. De manera adicional utilizaremos su información personal que no es necesaria para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención.

Para llevar a cabo lo anterior se recabarán los siguientes datos personales: Nombre, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio, Correo



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**imjuve**  
Instituto Mexicano de la Juventud

Electrónico, Teléfono Local, Teléfono Celular, Certificados, Título Académico, Cédula Profesional, Reconocimientos.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades descritas en el presente aviso personal utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles: origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones públicas y preferencias sexuales.

## **FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2; fracciones I, II, IV, V, VI; 3, fracciones II, X, IX, XXVIII, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

## **MECANISMOS Y MEDIOS**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso), asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios de deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como Derechos Arco.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos Arco usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia en las siguientes direcciones: [gcastaneda@imjuventud.gob.mx](mailto:gcastaneda@imjuventud.gob.mx) y [amartinez@imjuventud.gob.mx](mailto:amartinez@imjuventud.gob.mx).

O bien acudir con solicitud por escrito a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, ubicada en la calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06470. Número telefónico 1500 1300, extensión 1529, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Dicha solicitud deberá contar con los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso la personalidad e identidad de su representante.



- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales, respecto a los que se busca ejercer alguno de los Derechos Arco, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del Derecho Arco que se pretende ejercer o bien lo que solicite el titular.
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior, en términos del artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como título tercero, capítulos 1 y 2 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cómo podrá conocer los cambios que realice el Instituto Mexicano de la Juventud, a este aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el Instituto Mexicano de la Juventud publicará dichas modificaciones en el sitio <https://www.gob.mx/imjuve>. Se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.

## FE DE ERRATAS

### TERCERA: DE LOS REQUISITOS

Página 03

*Decía*

- Concluir el registro de participantes enviando un mensaje de *WhatsApp* al número (55) 9669 7900 con la palabra VOLUNTAD.

*Debe decir:*

- Concluir el registro de participantes enviando un mensaje de *WhatsApp* al número (55) 7900 9669 con la palabra VOLUNTAD.
- 

### CUARTA: DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Página 3

*Decía:*

- a. Participantes.

Comienza realizando tu registro como voluntario o voluntaria. Para ello, deberás enviar un mensaje de *WhatsApp* al número (55) 9669 7900 con la palabra VOLUNTAD.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**imjuve**  
Instituto Mexicano de la Juventud

*Debe decir:*

**a.** Participantes.

Comienza realizando tu registro como voluntario o voluntaria. Para ello, deberás enviar un mensaje de *WhatsApp* al número (55) 7900 9669 con la palabra VOLUNTAD.

